



Glosa 02 -7 (Gasto Corriente) 08 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes

La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web.

Requerimiento:	Dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.
----------------	---

Periodicidad:	Semestral
---------------	-----------

Región	Proyecto	Estado de avance de la ejecución	Monto M\$
--------	----------	----------------------------------	-----------

Nota: se adjunta información recibida al 28 de abril 2015; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0042 de fecha 20 de abril 2015. Por consiguiente se informa que no es posible tener la información de los tiempos esperados de ejecución, en atención a que este dato es de responsabilidad directa de los Gobiernos Regionales. Revisadas las respectivas páginas web de estas instituciones, no existe información disponible para consolidar.